



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017

Trimestre 2

Nombre de la Institución: Universidad Juárez Autónoma De Tabasco

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior. 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Expansión de la Oferta Educativa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el Incremento de la Matrícula del Programa Educativo de Derecho.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la LUAT de 1 programa educativo de licenciatura, que se ofertan actualmente, en las áreas de ciencias sociales a través de la ampliación del equipamiento y acondicionamiento de espacios dedicados a la docencia y la investigación necesarios para fortalecer la calidad de los programas educativos.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0	2,169,118.00	\$ 2,169,118.00
Total	0.0	0.0	0.0	2,169,118.00	\$ 2,169,118.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 *				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
	Ampliar la matrícula de un Programa Educativo de Licenciatura, reconocido por su buena calidad en el Nivel I de los CIEES de la División Académica de Multidisciplinaria de los Ríos [DAMR(ros)].	1.1 Equipar y acondicionar el áreas de prácticas (Sala de Juicio Orales) para atender la matrícula de un programa educativo reconocido por su buena calidad en el Nivel I de los CIEES de la División Académica de Multidisciplinaria de los Ríos [DAMR(ros)].	1.1.1.	Adquirir el equipamiento para el acondicionamiento de la Sala de Juicio Orales que apoyan al programa educativo de Derecho.	\$ 2,169,118.00	Equipamiento	\$ 2,169,118.00					\$ 2,169,118.00	0.00	
GRAN TOTAL					\$ 2,169,118.00		\$ 2,169,118.00					\$ 2,169,118.00	0.00	

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME FORNEORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProEXES 2017.

INFORME TÉCNICO, Refierir por cada Obra apoyada con recursos del ProEXES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF de los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de presentarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral. Se cuenta con los resultados de asignación, sin embargo, el recurso no se encuentra radicado en la institución.

L.P. MARINA MORENO JELBERO
SECRETARÍA DE ENLAZAS

L.P. PERLA KARINA LÓPEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
RECTOR

DR. PABLO MORALES DE LA CRUZ
CONTROL INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.